

## **Uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero**

**Informe al 30 de noviembre de 2020.**

### **Antecedentes**

En los últimos meses, el Banco de México anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Lo anterior, en respuesta a los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento de los mercados financieros en nuestro país.<sup>1</sup>

Desde su anuncio, estas medidas han contribuido a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados, al proveer un soporte de liquidez adicional a los intermediarios financieros, los cuales modifican su comportamiento aun cuando las facilidades no sean utilizadas directamente. Ello debido a que pueden contar con acceso a liquidez adicional a la que antes tenían. Adicionalmente, las medidas instrumentadas en los mercados de renta fija y de cambios también han contribuido a una evolución más ordenada en dichos mercados en fechas recientes. Cabe señalar que el pasado 15 de septiembre el Banco de México anunció una extensión a la vigencia de las facilidades y medidas hasta el próximo 28 de febrero de 2021<sup>2</sup>.

De tal modo, el Banco de México a continuación informa sobre el uso de las medidas y facilidades al cierre del mes de noviembre de 2020.

---

<sup>1</sup> Para mayores detalles ver:

Comunicado del 21 de abril en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>

Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, Recuadro 7, pp. 81-85 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B455A13D4-524F-84CE-704E-8045ED092A0C%7D.pdf>

Reporte de Estabilidad Financiera, Junio 2020, pp. 36-44 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BA66FA96C-EC89-D558-3342-F303E53042D5%7D.pdf>

Informe sobre el uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero al 31 de julio de 2020 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B9966AF2B-A735-5A2C-1519-28CAA640553%7D.pdf>

<sup>2</sup> Comunicado del 15 de septiembre en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B510746A8-3C9B-68A0-B6C2-9E83CB110E19%7D.pdf>

**Medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero**

|   | Fecha de emisión o modificación de la Circular | Número de contratos firmados con las instituciones de crédito | Tamaño de los programas (mmp) | Monto total asignado (mmp) <sup>8/</sup> | Monto vigente (mmp) | Convocatorias |
|---|--|---|-------------------------------|--|---------------------|---------------|
| <b>I. Medidas de provisión de liquidez</b>  |  |   |                               |  |                     |               |
| Disminución del Depósito de Regulación Monetaria (DRM) <sup>1/</sup>  | 04/11/2020                                     | n.a.  | 50                            | 50                                       | 50                  | n.a.          |
| Facilidad de Liquidez Adicional <sup>1/ 3/</sup>  | 04/11/2020                                     | 30  | n.a.                          | 0  | 0                   | n.a.          |
| Incremento de liquidez durante horarios de operación <sup>1/</sup>  |  | n.a.  | n.a.                          | 119.47                                   | 119.47              | n.a.          |
| Ventanilla de reporte de valores gubernamentales <sup>2/ 4/</sup>   | 28/09/2020                                     | 37  | 150                           | 200                                      | 100                 | 10            |
| Ventanilla intercambio temporal garantías <sup>2/ 3/</sup>  | 28/09/2020                                     | 5   | 50                            | 18.99                                    | 18.99               | 6             |
| Facilidad de reporte de títulos corporativos <sup>2/ 5/</sup>   | 28/09/2020                                     | 29  | 100                           | 20.95                                    | 10.97               | 21            |
| <b>II. Medidas para fomentar un comportamiento ordenado de los mercados financieros</b>   |  |   |                               |  |                     |               |
| Permuta de valores gubernamentales <sup>2/</sup>  | 03/11/2015                                     | n.a.  | 100                           | 14.98                                    | 14.98               | 2             |
| Programa de coberturas cambiarias (miles de millones de dólares) <sup>2/ 6/</sup>   | 30/03/2017                                     | 25  | 30                            | 7.49                                     | 7.49                | 2             |
| Financiamiento en dólares a través del uso de la línea swap de la Reserva Federal de los Estados Unidos (miles de millones de dólares) <sup>2/ 3/</sup> | 19/06/2020                                     | 21  | 60                            | 13.32                                    | 1.82                | 6             |
| <b>III. Medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito</b>  |  |   |                               |  |                     |               |
| Financiamiento orientado a MIPYMES y personas físicas, liberando DRM o a través de reportos a plazo <sup>1/ 3/</sup>                                    | 28/09/2020                                     | 3   | 250                           | 9.53                                     | 9.53                | 15            |
| Financiamiento orientado a MIPYMES garantizado con créditos corporativos <sup>1/ 7/</sup>   | 28/09/2020                                     | 0   | 100                           | 0  | 0                   | 0             |
| <b>Total medidas instrumentadas en moneda nacional (mmp)</b>  |  |   | 800                           | 433.92                                   | 323.94              | --            |
| <b>Total medidas instrumentadas en dólares de los E.E.U.U. (mmd)</b>  |  |   | 90                            | 20.81                                    | 9.31                | --            |

n.a.: No aplica.

1/ Facilidad dirigida a instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo

2/ Facilidad dirigida a instituciones de crédito actuando por cuenta propia, y a casas de bolsa, fondos de inversión y otras instituciones del sector financiero a través de un banco de trabajo, en el marco de la regulación vigente de cada institución.

3/ Las garantías aceptadas para créditos incluyen los depósitos constituidos en el Banco de México (DRM, depósitos en dólares, depósitos OMAs o depósitos TIIE). Las garantías aceptadas para las operaciones de reporte incluyen valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB, emisiones del Banco de México, títulos de deuda que cumplan con el criterio de calidad crediticia de: entidades paraestatales, empresas productivas del estado, banca múltiple, entidades federativas, municipios, organismos financieros internacionales y entidades multilaterales, personas morales no financieras residentes en México, ciertas instituciones fiduciarias, gobiernos o bancos centrales del exterior. En el caso de la facilidad de financiamiento a MIPYMES y personas físicas solo se pueden constituir reportos.

4/ Las garantías aceptadas son valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB, emisiones del Banco de México.

5/ Las garantías aceptadas son títulos corporativos en moneda nacional, UDIS o en divisas elegibles que cumplan con el criterio de calidad crediticia emitidos por personas morales residentes en México y banca múltiple bajo ciertas condiciones.

6/ Las garantías aceptadas incluyen los depósitos constituidos en el Banco de México (DRM, depósitos en dólares, depósitos OMAs o depósitos TIIE) y valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB y emisiones del Banco de México.

7/ Las garantías aceptadas incluyen créditos otorgados a personas morales residentes en México, créditos otorgados a personas físicas y morales para la adquisición de inmuebles destinados a la vivienda, y créditos otorgados a instituciones fiduciarias de fideicomisos irrevocables. Asimismo también se consideran las emisiones de títulos de deuda bursátil denominados en moneda nacional, divisas elegibles o en UDIS que cumplan con el criterio de calidad crediticia en escala nacional emitidos por personas morales, fideicomisos públicos e instituciones fiduciarias de fideicomisos de acuerdo a lo contemplado en la Circular 25/2020.

8/ Se refiere al monto total asignado durante todas las convocatorias para cada una de las facilidades, incluyendo aquellas operaciones que ya llegaron a vencimiento.

El Banco de México se mantiene atento a la evolución y las condiciones de operación de los mercados financieros en nuestro país y al adecuado funcionamiento del sistema financiero. En caso de ser necesario, seguirá tomando las acciones que se requieran en ejercicio de sus facultades, en estricto apego al marco legal y en coordinación con otras autoridades financieras.

La página principal del Banco es: <https://www.banxico.org.mx/>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores ese publican en: <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/operaciones-objetivos-mecanis.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores como agente financiero del Gobierno Federal se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-agente-financiero-ba.html>

Los comunicados de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/comunicados-comision-cambios-.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado cambiario por instrucciones de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-cambio-credito-banco.html>

La actualización semanal del saldo vigente de las operaciones de las facilidades de liquidez anunciadas el 21 de abril se publica en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF894&locale=es>